

VISTO,

el Expediente EX-2023-51502176-APN-DGI#EA, iniciado por la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA tendiente a la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS MILITARES (FANFARRIAS) DEL EJÉRCITO ARGENTINO”, y

CONSIDERANDO:

Que la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ha tramitado la Licitación Pública Nro 84/137-006-LPU23 para la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS MILITARES (FANFARRIAS) DEL EJÉRCITO ARGENTINO”.

Que el procedimiento se encuadra en lo establecido por el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1. del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y por el Artículo 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

Que se enmarcó en lo dispuesto por la Orden Especial del JEMGE Nro 1133/18 (Manual de Procedimientos de Selección y Contratos que se realicen en el Exterior).

Que por RESOL-2023-1412-APN-JEMGE#EA de fecha 15Jun23 se autorizó el Procedimiento de Selección y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus Anexos, los que regularon el presente llamado.

Que con fecha 29Jun23 se publicó la convocatoria en el periódico Washington Post y en el sitio web de la AMA USA.

Que el día 29Jun23 se difundió en el Portal de Compras Públicas Electrónicas (COMPR.AR) el presente Procedimiento de Selección.

Que con fecha 29Jun23 se invitó a participar en el presente acto contractual a los proveedores del rubro.

Que se publicó el presente procedimiento de selección en el B.O.R.A. los días 29 y 30Jun23.

Que con fecha 26Jul23 a las 09:00 hrs se realizó el acto de apertura y no se presentó ninguna oferta.

Que con fecha 24Ago23 se realizó el pase de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Comisión Evaluadora Transitoria para su dictamen.

Que es necesario destacar que esta Comisión Evaluadora realizó su tarea dentro del país, sin contar con traductores que faciliten el análisis de documentación de ofertas. Tampoco se tuvo acceso a muestras de los productos, que si bien no estuvieron solicitados en los PBYCP o ET, resultan funcionales para una mejor evaluación. Al respecto la necesidad de encontrarse en el país de adquisición (AMA EUA) deviene en una evaluación más oportuna y eficiente de las ofertas; por ejemplo:

- Que de acuerdo al Art 67 del Decreto 1030/16 “Régimen de Contrataciones Administrativo Nacional”, la Comisión Evaluadora podrá solicitar que los oferentes subsanen errores u omisiones presentando la documentación necesaria en la UOC de la AMA, dentro del término de TRES (3) días.
- Que el Art 70 del Decreto 1030/16 “Régimen de Contrataciones Administrativo Nacional”, estipula que en caso de empate de ofertas se deberá fijar el lugar del sorteo público y el mismo se efectuará en presencia de los interesados.

Que la presente contratación se ajusta al criterio que se estableció en el dictamen ONC IF-2016-03063907-APN-ONC#MM, de fecha 08 de noviembre de 2016. Dicho Órgano rector sostuvo que en los procedimientos de selección que se realicen en el exterior podrán aplicarse en forma analógica las disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto Nro 1030/16 y las normas complementarias dictadas en consecuencia con las adaptaciones que resulten pertinentes de acuerdo con los usos y costumbres del lugar de ejecución del contrato, siempre que no fueren incompatibles con los principios generales de los artículos 1 y 3 del Decreto Delegado Nro 1023/01.

Por ello,

LA COMISIÓN EVALUADORA TRANSITORIA
PROPONE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Licitación Pública Nro 84/137-006-LPU23, tramitada por la Agregaduría Militar Argentina en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDAS MILITARES (FANFARRIAS) DEL EJÉRCITO ARGENTINO”, conforme lo establecido en los Artículos 25 Inciso a) Apartado 1. del Decreto Delegado Nro 1.023/01 y 10 del Decreto Reglamentario Nro 1.030/16.

ARTÍCULO 2º: Declarar desierto el llamado conforme lo dispuesto por el Artículo 11, Inciso c) del Decreto Delegado Nro 1023/01 y en concordancia con lo expresado en los precedentes considerandos.

ARTÍCULO 3º: Remitir las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGREGADURÍA MILITAR ARGENTINA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a efectos de su pertinente tramitación (traducción del presente dictamen al idioma inglés).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACION - INSTRUMENTOS MUSICALES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.